



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

CONTRATO CAMPEONATO ASUDAVE PISTA Y CAMPO 2016

1. PREÁMBULO

Este contrato se hace en este día de de 2016 entre **ASOCIACIÓN SUDAMERICANA DE ATLETAS VETERANOS/MÁSTER** (en lo sucesivo, "ASUDAVE") y, el **Comité Organizador Local** (en adelante denominado el "COL"), y juntos se los conoce como "**las partes**", para el Sudamericano de Atletismo Máster 2016 de Pista y Campo.

Este Contrato está sujeto a cambios por acuerdo de las partes, cuyas incorporaciones se harán en "Adendas". Será válido a partir de la selección del COL como sede de estos campeonatos por la Asamblea Extraordinaria de ASUDAVE, a ser realizada en Coronel, Chile, durante el Campeonato Sudamericano de Ruta, febrero de 2016.

CONSIDERANDO, el COL llevará a cabo el XVIII Campeonato Sudamericano de Atletismo Máster de Pista y Campo (en lo sucesivo, el "**Campeonato**") con la aprobación de ASUDAVE.

Y, CONSIDERANDO, ASUDAVE (representada por su Consejo) sólo adjudicará este campeonato de acuerdo con la edición actual del Estatuto ASUDAVE y sus Reglas de Competición (adjuntas como Anexo "A" y parte de este contrato), de conformidad con las reglas de Competición de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (en lo sucesivo, "IAAF") en la medida en que estas reglas de la IAAF son adoptadas por la WMA y por ASUDAVE de vez en cuando.

Y, CONSIDERANDO que este contrato fue suscrito por ASUDAVE y el COL únicamente en base de cualquier modificación en el presente Contrato, que sea dentro de una Adenda.

POR TANTO ASUDAVE, sujeto a lo que se ha señalado anteriormente, declara adjudicada la licitación para el Campeonato por el COL y autoriza al COL a organizar el Campeonato como XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ATLETISMO MÁSTER, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

2. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL

El COL se compone de las siguientes personas (representantes oficiales de la entidad nacional Máster, de la entidad nacional IAAF, y de la Ciudad Sede deben ser incluidas), añadir otras, según corresponda: Cualquier cambio en estos firmantes debe ser notificado a Secretaría de ASUDAVE y refirmar, para que este contrato sea vinculante.



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

ORGANIZACIÓN	POSICIÓN	NOMBRE
	Representante de la Ciudad	
	Director General	
	Representante de la entidad nacional IAAF	
	Tesorero	
	Representante de la entidad nacional Máster	
	Otro representante del COL	
	Representante de Inmigraciones del Gobierno	

** Se sugiere que se informe al Ministerio de Relaciones Exteriores si hubiere necesidad de Visas y que sea signatario del COL, a fin de permitir las Visas si fueran necesarias.

3. Autoridad de ASUDAVE para sancionar el Campeonato

El COL reconoce y acepta a ASUDAVE como la única entidad en Sudamérica con autoridad en el atletismo Máster (hombres y mujeres no menos de treinta y cinco (35) años de edad) y como el único órgano en la determinación y autoridad final para la interpretación técnica de todas las normas existentes aplicables a este campeonato, así como todas las normas técnicas adicionales que pueden ser sugeridas por los Vice-Presidentes de Pista y Campo y de Ruta, tanto antes como durante los campeonatos.

Atletas de 30 a 34 años podrán ser invitados a participar bajo las mismas condiciones de este contrato, pero sus registros no serán tenidos en cuenta para Récords ni Ranking ASUDAVE.

El COL reconoce que el Campeonato, a pesar de ser llevado a cabo por el Comité Organizador, pertenece a ASUDAVE. En consecuencia, las decisiones del Presidente de ASUDAVE, los Vice-Presidentes de Pista y Campo y de Ruta, el Tesorero y la Secretaria, junto con todos los delegados designados por ASUDAVE para este Campeonato serán, en su caso, las autoridades definitivas sobre todos los temas dentro de sus respectivas áreas que incluyen pero que no se limitan a; las cuestiones técnicas relativas al evento, actividades administrativas, transporte o traslados en autobús, las ceremonias, las finanzas y pruebas médicas y antidopaje en el estadio o en otros lugares. En caso de cualquier disputa relacionada con cualquiera de estas actividades, la decisión del oficial de ASUDAVE relevante prevalecerá y será respetado por el COL.

Luego de la firma del contrato, Secretaría de ASUDAVE suministrará al COL una lista de los correos electrónicos de todos los actuales afiliados a ASUDAVE. El COL, tras la recepción de esta lista informará por escrito a todos los afiliados de ASUDAVE, a su entidad nacional IAAF,

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

a los patrocinadores y a los organismos gubernamentales asociados, que las inscripciones para el campeonato que figuran en el Manual de Entrada LOC, se registrarán exclusivamente en conformidad con el Estatuto y Reglamentos de ASUDAVE. El Reglamento de la competencia del COL debe ser aprobado por el Consejo de ASUDAVE antes de cualquier publicación.

El COL requerirá que todos los afiliados de ASUDAVE confirmen que todas las inscripciones presentadas en nombre de su país tengan sus respectivos sello y firma de validación de afiliado.

Y específicamente, todas las inscripciones al campeonato que se realicen a través de sistema electrónico, deben tener la certificación del afiliado al cual corresponda la nacionalidad o residencia permanente conforme a lo dispuesto en la Constitución y Estatuto de WMA.

Si el COL aceptara la participación de atletas de países no miembros de ASUDAVE, serán considerados invitados, debiendo seguir los mismos procedimientos anteriores para su inscripción.

Las inscripciones individuales sólo pueden ser aceptados por el COL con la aprobación de Secretaría de ASUDAVE, especialmente si no existe ningún afiliado WMA aplicable a la ciudadanía del atleta nacional o el lugar de su residencia permanente, o como afiliado no ha cumplido con sus obligaciones. Estas inscripciones individuales pueden ser aceptadas por el COL, con la aprobación de Secretaría de ASUDAVE, cuya decisión se hará previa consulta con el Consejo de ASUDAVE.

4. EL CAMPEONATO

4.1 FECHA Y LUGAR DEL CAMPEONATO

El campeonato se celebrará en la ciudad de, durante un período máximo de (9) días entre las fechas de ---- de ---- de noviembre de 2016, o aquellas otras fechas y lugares que las partes podrán acordar posteriormente por escrito. La ceremonia de apertura se llevará a cabo la noche anterior o durante el primer día de competición. Las fechas exactas para el Campeonato serán acordados por las partes, a más tardar Trescientos sesenta (360) días antes del Campeonato. En ningún caso estas fechas podrán coincidir con las fechas de los campeonatos mundiales organizados por WMA y las de IAAF en el 2016.

4.2 ESTADIOS Y CIRCUITOS

Los estadios de competencia serán los siguientes:

Estadio Principal: y zona de lanzamientos _____ (anexo B1)

Estadio secundario: _____ (anexo B2)

Zona de lanzamientos (si está separado): _____ (anexo B3)

Circuito de Cross Country: _____ (anexo B4)

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

Circuito de Media Maratón: _____ (anexo B5)
Circuito de Marcha en Ruta: _____ (anexo B6)
Zona/Estadio de prácticas: _____ (anexo B7)

Todas las instalaciones que se usarán en las fechas indicadas, deben tener confirmación por escrito para su uso de parte los propietarios o poseedores de los derechos, ya sea del gobierno, municipalidad y / o gestores privados. Copias de dicha confirmación se adjuntan al presente como Anexos "C", "C1", "C2", etc., y se incorporan aquí como referencia.

Todas las sedes de competición deberán estar certificadas bajo las normas de certificación de la IAAF. (Copia de dicho certificado se adjuntará como anexo.)

Todos los eventos de ruta deben cumplir con las normas de la IAAF y ser certificado por un representante de AIMS-aprobado u otro, con aprobación previa de ASUDAVE.

4.3 PRUEBAS DE COMPETICIÓN

Las determinadas según anexo D

5. INSCRIPCIONES

Sólo las inscripciones validadas por los afiliados a ASUDAVE, o entidad Nacional IAAF o entidades no pertenecientes a ASUDAVE afiliadas a WMA y enviando al COL a través de ellas en forma electrónica o por correo utilizando el formulario de inscripción oficial, o inscripciones individuales de los países donde no existen organización afiliada a WMA y aprobados por el Consejo de ASUDAVE, serán aceptados por el Comité Organizador.

Todos los atletas Máster serán elegibles para competir en cualquier competición de atletismo Máster. A ningún Máster se le negará su inscripción por motivos de raza, religión, política, nacionalidad o lugar de residencia.

5.1 Fecha de cierre de las inscripciones

El cierre de inscripciones para el COL será como mínimo de seis (6) semanas antes del inicio del Campeonato, a saber, -----, no obstante, de lo dispuesto en la cláusula 7.3.F

A partir de entonces no se aceptarán inscripciones tardías.

Las inscripciones deben ser recibidas por el comité organizador del organismo afiliado hasta el ---- de octubre de 2016 (4-6 semanas antes del inicio de la competición).

5.2 Inscripciones electrónicas en línea

Estarán disponibles con el uso del sistema de inscripción en línea, facilitada por ".....", contratos individuales se pueden hacer con la empresa o a través de

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

..... para el uso del sistema. El sistema de inscripciones en línea estará abierta por el COL un mínimo de seis (6) meses antes de la fecha de cierre de inscripciones.

5.3 El COL ayudará a los atletas participantes, y a los oficiales y funcionarios que requieran visas a través de sus embajadas en todo el mundo. El COL a través de su Gobierno están obligados a brindar información a sus embajadas en todo el mundo para facilitar la solicitud de sus visas.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

6.1 VISITA DE ASUDAVE A LA SEDE

Antes de la adjudicación del campeonato: El COL como postulante para un Campeonato Sudamericano de Atletismo Máster de ASUDAVE está obligado a pagar los gastos de viaje, alojamiento y comidas para un máximo de tres personas designadas por el Presidente de ASUDAVE para hacer una visita de evaluación de la sede (no más de tres (3) días y noches), estas visitas se hacen antes de la presentación de la candidatura en la próxima Asamblea General.

Con posterioridad a la adjudicación del CAMPEONATO, el COL está obligada a pagar los pasajes, alojamiento y comidas para un máximo de tres personas designadas por el Presidente de ASUDAVE, hasta un máximo de dos (2) visitas por cada uno de ellos de una duración no superior a tres (3) días cada uno. Sin embargo, si (en la opinión del Presidente ASUDAVE) surgen circunstancias que requieren visitas adicionales por uno o más de estos Vicepresidentes o sus sustitutos, los gastos de viaje de estas visitas adicionales serán pagados por ASUDAVE, y los gastos de alojamiento y alimentación serán pagados por el COL.

6.2 NORMAS TÉCNICAS / PROGRAMA DE COMPETENCIA / JURADO DE APELACIONES / DESCALIFICACIONES

- ASUDAVE será el responsable final de la interpretación de las normas técnicas y del anexo técnico que figura como parte de este contrato.
- ASUDAVE es la autoridad final para el programa, incluyendo el horario general y detallado de los eventos de competencia (calendario). ASUDAVE consultará con el Comité Organizador en la determinación de estos asuntos.
- El presidente de ASUDAVE designará al Jurado de Apelación y tendrá en cuenta las propuestas por el Comité Organizador en la dotación de personal del Jurado de Apelación. ASUDAVE podrá descalificar a cualquier competidor que esté en violación de las reglas ASUDAVE. Depósitos por protestas se perderán cuando el Jurado de Apelaciones no las confirma, y devengarán en favor de ASUDAVE.



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

d. Oficiales ASUDAVE de competición pueden descalificar a cualquier competidor que está en violación de las reglas ASUDAVE según lo determinado por un árbitro. Igualmente cuando los Jueces de seguridad de ASUDAVE o sus representantes, consideran que debido a que el atleta no realiza correctamente la prueba, siendo una amenaza para su salud o de otra persona.

e. El estadio y cualquier pista se mide de acuerdo con las normas de la IAAF y deberán tener certificación IAAF, una copia del cual se proporcionará a Secretaría de ASUDAVE.

f. Los circuitos de Ruta se medirán de acuerdo a normas AIMS. El certificado de estos se entregarán a Secretaría de WMA a más tardar treinta (30) días antes del comienzo de los campeonatos.

g. El COL suministrará el tipo y la cantidad mínima de implementos según lo establecido en el Anexo Técnico adjunto.

6.3 PROGRAMA DE GESTIÓN INFORMÁTICA

ASUDAVE proporcionará al COL la última versión del programa informático que se utilizará en el campeonato. Actualmente es el Hy-Tek "Meet Manager" que será entregado al COL sin costo, En caso de que el COL desee utilizar un programa informático alternativo, deberá aceptado por escrito por ASUDAVE. ASUDAVE tendrá pleno acceso a todos los datos de dicho programa alternativo.

6.4 OFICIALES DE LA COMPETENCIA NOMINADOS POR ASUDAVE

ASUDAVE seleccionará y nominará oficiales internacionales de acuerdo a necesidades específicas de los Campeonatos Sudamericanos, que podrán ser pero no limitado, a los siguientes:

- a. Delegados Técnicos:
 - Vicepresidente de Pista y Campo
 - Vicepresidente de Ruta
 - o sustitutos autorizados
- b. Delegados Médicos:
 - Presidente del Comité Médico y Antidopaje
 - o sustituto autorizado
- c. Equipo de gerenciamiento de la competencia (trabajarán junto con oficiales del COL):
 - Director Técnico de la Competencia
 - Centro de Información Técnica (TIC)
 - Cámara de Llamadas

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

- Juez de Seguridad.
- d. Oficiales Técnicos Internacionales u Oficiales Técnicos de Área u Oficiales Técnicos Nacionales, que serán al menos 2.
- e. Jueces Internacionales de Marcha.
- f. Juez Internacional de Partida, si el país sede no lo tuviera.
- g. Juez Internacional Fotofinish, si el país sede no lo tuviera.

Notas:

- A y B, costos serán cubiertos por ASUDAVE
- C – D – F – G , el COL pagará la totalidad del hospedaje, alimentación y transporte interno desde al menos 1 día antes del inicio de la competencia hasta máximo 1 día después de la finalización
- E , el COL pagará la totalidad del pasaje, hospedaje, alimentación y transporte interno de no menos de 5 jueces de nacionalidades diferentes, incluyendo al Juez Jefe de Marcha, desde al menos 1 día antes del inicio de la primera prueba de Marcha hasta máximo 1 día después de la finalización del Campeonato.
Los jueces de Marcha podrán ser asignados al juzgamiento de otras pruebas, toda vez que estos lo acepten, los días que no se programen las de Marcha.
- Todos estos oficiales deben ser hospedados en el mismo local en que lo hace el Consejo de ASUDAVE.

6.5. Estructura del COL y Oficiales de la Competencia

A más tardar a la firma de Contrato Final, el COL proveerá a Secretaría ASUDAVE la estructura de Gerenciamiento de la Competencia con información completa de contacto del personal principal para cada función en la preparación del Campeonato.

Cualquier cambio en esta estructura debe ser inmediatamente informado a Secretaría ASUDAVE.

El COL proveerá, sin costo para ASUDAVE, suficientes oficiales calificados, en conformidad con los requerimientos IAAF, para conducir este Campeonato Sudamericano de Pista y Campo, teniendo en cuenta la cantidad de lugares de competición y el número de atletas participantes.

Normalmente, el mínimo necesario son 80 oficiales altamente calificados dedicados a tiempo completo, con igual número de personal auxiliar.

Estos oficiales nominados por el COL deben incluir como mínimo el siguiente personal de gerenciamiento:

- a. Director de la Competición

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

- b. Director del evento
- c. Director Técnico
- d. Director de presentaciones del evento

Además debe incluir como mínimo los siguientes oficiales de la competencia:

- a. Juez Jefe de Pista
- b. Juez Jefe de Campo
- c. Juez Jefe de Pruebas Combinadas
- d. Juez Jefe de Ruta
- e. Juez Jefe de Cámara de Llamadas
- f. Otros oficiales de competición calificados según recomendación de las Reglas de Competición IAAF de acuerdo al número de competidores

Incluidos estos calificados Oficiales de Competición, Oficiales Internacionales Voluntarios (OIV) pueden ser invitados por ASUDAVE, a través del COL, según formularios de voluntarios recibidos.

Preferentemente, esos OIV deberán tener experiencia en previos Campeonatos Sudamericanos o Mundiales o Regionales WMA.

Los OIV pagarán su pasaje y el COL les proveerá hospedaje y alimentación durante el período de trabajo. Se sugiere que estos OIV sean hospedados junto con los jueces locales para favorecer la interacción.

El COL proveerá al Director Técnico de ASUDAVE, la lista de su estructura de oficiales calificados y auxiliares a más tardar 21 días de la fecha de cierre de las inscripciones.

ASUDAVE tiene la autoridad de solicitar al COL mayor cantidad de oficiales y auxiliares, como también voluntarios, para cubrir otras tareas necesarias, en consulta con el COL.

El COL proveerá cobertura Médica en todos los locales de competición y tratamiento de Primeros Auxilios. Estos deben estar accesibles para todos los atletas y trabajadores (staff), al menos 1 hora antes del inicio de la competencia diaria, hasta 1 hora después de haber finalizado la última prueba.

ASUDAVE podrá realizar un día de seminario para todos los oficiales técnicos y auxiliares nominados por el COL, antes del inicio del Campeonato.

6.6 INFORMACIÓN PARA LOS ATLETAS

REVISTA DEL CAMPEONATO

El COL proporcionará a cada competidor, sin costo alguno, la Revista del Campeonato. Esta Revista será en español y en la lengua nativa del país sede.

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

Los datos que deben ser incluidos son:

- Lista de atletas inscriptos en cada evento, separado por género, por grupo de edad, con sus respectivos números de competición
- Estadística de inscriptos por país, número de eventos, y total de inscriptos
- Reglamento del Campeonato
- Últimos Récords actualizados
- Instrucciones para los atletas
- Estadios/Zonas de competencia
- Programa horario
- Mapa y cronograma de transportes internos
- Cronograma de premiaciones
- Otras informaciones relativas al Campeonato
- Esta Revista debe ser incluida dentro del kit de competición para ser entregada a los atletas desde al menos 2 días antes del inicio del Campeonato.

6.7 ATLETAS SANCIONADOS

El COL no aceptará inscripciones de atletas sancionados de acuerdo a listado proporcionado por WMA y/o ASUDAVE.

6.8 CONTROL ANTIDOPAJE

El Control Antidopaje será responsabilidad de ASUDAVE. Será realizado de acuerdo a las normas IAAF/WADA. ASUDAVE pagará la totalidad de este procedimiento.

El COL proveerá de toda la infraestructura para la toma y resguardo de las muestras, sin costo para ASUDAVE.

ASUDAVE determinará el tipo y cantidad de pruebas a realizar, junto con el equipo de autoridades de control.

7. Requerimientos de Organización

7.1 Idioma

Los idiomas oficiales son español y portugués. Cualquiera de los dos idiomas pueden ser utilizados en las ceremonias del Campeonato y en el material impreso y de publicidad.

Otros idiomas pueden ser utilizados cuando se considere conveniente.

7.2 Hospedaje de los atletas

El COL debe garantizar hospedaje por no menos de 2.000 camas en un radio no mayor a 10 Km del estadio principal.

El COL garantizará al menos una agencia especializada en hospedajes para los atletas y acompañantes a través de la cual se podrán hacer todas las reservas.

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

El COL será responsable de todas las reservas, ya sea en su totalidad o por medio de cualquier agente que pueda utilizar.

El COL debe garantizar que los precios no serán superiores a los rangos normales para los días de la competencia. Debe extremar esfuerzos en lograr aún mejores tarifas desde 2 días antes del inicio del Campeonato hasta por lo menos 1 día después de su finalización, incluidos los descuentos por fin de semana y/o por grupos.

Los hospedajes que deben ser considerados son los siguientes especificando tarifas por persona o por habitación, si incluye o no el desayuno y otras comidas, si incluye o no impuestos y otros.

- Hotel de Primera Clase
- Hotel Económico
- Hotel/Hostal familia
- Camping
- Dormitorios para grandes grupos

Aumento de tarifas no serán aceptadas una vez impresa la revista del campeonato.

En anexo “xx” deben ser incluidos el listado de estos hospedajes.

7.3 Condiciones de inscripción

El COL proveerá a ASUDAVE una copia del formato de invitación, que incluirá formato de inscripción y el programa diario, sin el horario, de todas las pruebas, listado de países miembros de ASUDAVE, datos de los estadios y otros lugares de competencia con sus mapas de localización, reglas generales del campeonato y otros, por lo menos 7 meses antes del inicio del Campeonato.

El Consejo de ASUDAVE será el último en determinar si todos los aspectos del formulario de inscripción están correctos y, si requerirá ajustes que deben ser completados por el COL de inmediato, y antes de su publicación.

Si se aceptara la participación de atletas de otras regiones, las condiciones deben estar bien especificadas.

El sistema on-line de inscripciones debe ser abierto a más tardar 6 meses antes del inicio del Campeonato.

Todos los atletas inscriptos en papel, deben tener la autorización de la Afiliada Máster o IAAF miembro de ASUDAVE (miembro de WMA en caso de otras Regiones invitadas), firmada y sellada.

Inscripciones on-line deberán ser validadas por cada afiliada.

La invitación para inscripciones requiere informar y proveer al menos lo siguiente:

Email : secretaria.asudave@gmail.com
Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>
Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

- a. Destaque a ASUDAVE como entidad reguladora del Campeonato
- b. Mapa de los lugares de competición y su relación con los lugares de importancia de la ciudad
- c. Mensaje y fotografía del Presidente de ASUDAVE
- d. El derecho de los atletas y las afiliadas para hacer el pago por medio de tarjetas de crédito, pero este derecho puede ser restringido a las tarjetas de crédito internacionales que fijará el COL, a su discreción
- e. Los nombres y funciones de los Delegados y Oficiales de ASUDAVE responsables de áreas y aspectos específicos del evento
- f. Fecha de cierre de las inscripciones: de octubre de 2016 (aprox. 6 semanas antes del inicio de la competición). Luego de esta fecha de cierre, se tendrán 10 días corridos para que las afiliadas terminen de avalar a sus atletas inscriptos, que será el de octubre de 2016. Sin embargo, el COL no aceptará nuevas inscripciones luego de la fecha de cierre las mismas. Esto no incluye el derecho de ASUDAVE de aceptar inscripciones fuera de este plazo.
- g. La invitación debe ser en Español o Portugués o en ambos idiomas. Inglés es opcional.

7.4 Aceptación del atleta

El COL deberá incluir en el formulario de inscripción, una renuncia de la responsabilidad e indemnización, que será firmado por cada atleta, en beneficio del COL, ASUDAVE y WMA y sus respectivos funcionarios y oficiales, reconociendo las siguientes disposiciones:

- a. El participante confirma que está en buen estado de salud; ha entrenado adecuadamente para la competencia; es suficientemente experto en las pruebas en las que se inscribió por lo que es capaz de cumplir con todas las reglas de la competencia; que no presenta ningún peligro para sí mismo u otros competidores; que participa bajo su propio riesgo, y que se ha inscripto correctamente a través de su país de ciudadanía, afiliado a ASUDAVE (y/o WMA si invitados de otras regiones serán aceptados a participar). Aquellos atletas que tienen más de una ciudadanía deben inscribirse a través del miembro ASUDAVE o WMA por el que han competido en el último Campeonato ASUDAVE o WMA. Existe un procedimiento para el cambio de la afiliación que se detalla en el manual WMA que debe seguirse antes de permitir al atleta a inscribirse bajo una ciudadanía diferente. Los atletas pueden ser excluidos o descalificados de la competición si se registran incorrectamente.
- b. El participante libera absolutamente al COL, ASUDAVE y WMA y a los funcionarios de cualquier responsabilidad o cualquier lesión o pérdida que el que él/ella pueda sufrir en relación con este campeonato.
- c. El participante acepta y entiende que este campeonato se celebra bajo la disposición del Estatuto de ASUDAVE y sus Normas de Competencia; como con las reglas de Competencia de la IAAF, y las adaptaciones de estas reglas por la WMA.

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

- d. El participante se compromete a someterse a las pruebas de drogas, bajo las Reglas y Códigos ASUDAVE/WMA/IAAF/WADA si es seleccionado, y que ha sido informado por el COL/ASUDAVE que el uso de sustancias prohibidas que se enumeran en la lista WADA para el Control de Doping sólo pueden ser autorizados mediante una Autorización de Uso Terapéutico ("TUE") y ha sido concedido al participante un certificado por el Comité Médico y Antidopaje de ASUDAVE.

En relación Antidopaje, la firma del atleta se considera irrevocable a reconocer su conocimiento y su consentimiento para:

- d.1 El Control de dopaje que se lleva a cabo en el Campeonato de acuerdo al Reglamento Antidopaje IAAF/WMA/ASUDAVE y el Código Antidopaje de la WADA
 - d.2 La jurisdicción de ASUDAVE en la gestión de los resultados de dopaje
 - d.3 La jurisdicción del Comité Médico y Antidopaje en relación a las solicitudes TUE rechazadas
 - d.4 La necesidad de solicitar una Autorización de Uso Terapéutico ("TUE") hasta 45 días antes del primer día de competición
- e. El participante acuerda permitir que su nombre, edad, género, pruebas en las que se inscribieron y los resultados sean publicados en los medios que ASUDAVE el COL consideren necesarios.
- f. El participante se compromete a permitir a ASUDAVE mantener sus datos en el registro de base de datos ASUDAVE

7.5 Transporte

Se sugiere que el COL provea transporte, sin costo para los atletas y sus acompañantes, desde los hospedajes oficiales a los sitios de competencia y entrenamiento, y entre todos estos últimos, durante todos los días del Campeonato.

Igualmente se sugiere proveer gratuitamente transporte para los Delegados de afiliadas participantes en las jornadas de reuniones oficiales de ASUDAVE (reunión de Comités, Asamblea).

Se debe incluir el plan de circulación diario.

El COL proveerá transporte diario, sin costo para ASUDAVE, exclusivo para los miembros del Consejo Directivo de ASUDAVE, delegados especiales de sus Comités, como también para sus invitados especiales, WMA, CONSUDATLE, IAAF y oficiales internacionales invitados, para todos los sitios de competencia, reuniones oficiales de ASUDAVE y actividades especiales.

7.6 Hospedaje



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

Se sugiere que el COL provea, sin costo para ASUDAVE, 5 (CINCO) habitaciones dobles para ASUDAVE y al menos 5 habitaciones singles o dobles (de acuerdo a las necesidades) para los invitados especiales miembros de WMA, CONSUDATLE, IAAF desde 2 días antes del inicio y hasta 1 día después de la finalización del Campeonato.

7.7 Salas de Reuniones

El COL debe colaborar en obtener las siguientes salas para las reuniones de ASUDAVE, con cargo de ASUDAVE. ASUDAVE decidirá si están acorde a sus necesidades, y en caso de no serlo, el COL deberá buscar y sugerir otras hasta el completo consentimiento de ASUDAVE.

- a. Para la sesión de Asamblea General de ASUDAVE, una sala para 50 personas, con sonido y micrófonos y elementos de difusión audiovisual y tablero para escribir. La fecha será la fijada para la Asamblea General. Horario a definir.
- b. Para las sesiones de Reuniones de Comités, hasta 2 salas para 30 personas. La fecha será la fijada para las reuniones de comités. Horario a definir.

El COL proveerá, sin cargo para ASUDAVE, las siguientes salas. ASUDAVE decidirá si están acorde a las necesidades, y en caso de no serlo, el COL deberá buscar otras hasta el completo consentimiento de ASUDAVE.

- a. Para las tareas de control antidopaje, 2 salas en cada lugar de competición, de acuerdo a necesidades del Comité AntiDopaje a ser estipulado.
- b. Para la Reunión Técnica, una sala para 50 personas en el estadio principal. La fecha y horario será la fijada para la Reunión Técnica
- c. Para publicidad de las sedes de los siguientes campeonatos Sudamericanos, 2 tiendas de al menos 4 m2 en el estadio principal o en el área del Centro de Información Técnica.

7.8 Trofeos y Medallas

El COL deberá proveer medallas del Campeonato, y opcionalmente un certificado, para los clasificados en el primer, segundo y tercer lugar de cada grupo de edad, tanto hombres como mujeres (oro para el ganador, plata para el segundo finalista, y bronce para el tercer puesto). para todos estos. Pueden ser otorgados premios adicionales.

El COL no podrá vender ni distribuir estas medallas, ni ninguna similar sin la autorización escrita de ASUDAVE.

El diseño de las medallas deberá tener la aprobación de ASUDAVE antes del inicio del Campeonato.

Se recomienda que el COL provea medallas o pin conmemorativos para todos los atletas inscriptos en el Campeonato, e incluso un certificado de participación para todos aquellos

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

que no han logrado situarse en el medallero oficial. Todo esto podría ser ofrecido a un costo nominal para los atletas.

Se recomienda además que el COL tome fotografías de las premiaciones y que las mismas estén disponibles para la venta durante el campeonato, y al finalizar, disponibles en la web. Estas fotografías estarán a disposición de ASUDAVE para fines promocionales.

El COL proveerá a ASUDAVE, sin costo, 5 juegos de medallas de cada color, en caso de controles antidopajes positivos y otros.

7.9 Presentación de las premiaciones

El COL, en consulta con ASUDAVE, determinará los lugares y horarios de las premiaciones. Las premiaciones deberán ser realizadas lo antes posible luego de la finalización de cada prueba, y no deberán interrumpir ninguna competición.

7.10 Ceremonias de inauguración y clausura del Campeonato

Las modalidades de Apertura y Clausura deben ser aprobadas por ASUDAVE antes del inicio del campeonato.

La ceremonia de apertura incluirá la marcha de los atletas con uniformes de su país, con su respectiva bandera y un cartel con el nombre del país.

7.11 FUERZA MAYOR

Si las tareas del COL de cualquier obligación o compromiso en virtud de este acuerdo se interrumpe o se retrasa por cualquier suceso no ocasionado por la realización de cualquiera de las partes de este acuerdo, ya que la ocurrencia es un acto de enemigo público, o es causada por la guerra, disturbios, tormenta, terremoto, u otra fuerza natural, o por actos de cualquier persona que no sea parte de este acuerdo, entonces el COL deberá ser excusado de cualquier actuación ulterior por cualquier período de tiempo después de la ocurrencia hasta que sea razonablemente necesario para remediar los efectos de esa ocurrencia.

7.12 ARBITRAJE DE DISPUTAS

Cualquier controversia será resuelta mediante arbitraje del Tribunal Arbitral de ASUDAVE.

8. FINANZAS

8.1 Tasas de inscripción

El COL no cobrará un monto mayor que los siguientes en concepto de tasas de inscripción (si son menores serán bien recibidas por ASUDAVE y los Asambleístas quienes hacen la selección de las sedes, en beneficio de los atletas):

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

Valores indicados son en Dólares Americanos

		Nota
Inscripción	US\$ 35	Válido por tres (3) pruebas individuales, además de los 2 relevos/postas (4x100 y 4x400)
Tasa ASUDAVE	US\$ 20	
Cada prueba adicional	US\$ 10	
Acompañantes	US\$ 10	Se cobrará para cubrir transporte y otros sólo si son proveídos gratuitamente por el COL
Cena de confraternidad	US\$	Debe tener aprobación escrita de ASUDAVE

Atletas y acompañantes inscriptos no pagarán el acceso a los sitios de competencia, inauguración y clausura. (familiares, entrenadores, jefes de equipos, médicos, periodistas, etc).

El COL pagará a ASUDAVE el monto neto indicado, sin descuentos de ninguna índole.
El procedimiento del pago a ASUDAVE será determinado a más tardar 30 días antes del inicio del Campeonato.

8.2 Garantía de fiel cumplimiento

El COL emitirá una póliza de caución a la orden de ASUDAVE, por US\$ 250.00.-

Esta póliza deberá ser emitida por una compañía de seguros o un banco de primera línea. Será en garantía de la realización del evento con todos los ítems incluidos en este contrato, y cubrirá además:

- desde firma de este contrato y hasta 4 meses posteriores a la finalización del Campeonato el cumplimiento de lo acordado en este contrato en referencia a los informes de organización previos al inicio del Campeonato, informes de fiscalización durante el Campeonato e informes generales al finalizar el Campeonato
- la no realización del evento en su totalidad o parcialmente, de acuerdo a las reglas de competición IAAF y/o WMA y/o ASUDAVE
- estando presentes en la ciudad sede desde dos días antes del inicio de la competición hasta un día posterior al finalizar la competición, accidentes de cualquier tipo de

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

miembros del Consejo Directivo de ASUDAVE, miembros de sus Comités en función específica en el evento, miembros de IAAF, de WMA y de CONSUDATLE, invitados especiales de ASUDAVE, jueces internacionales y nacionales y sus auxiliares, atletas y acompañantes inscriptos en el evento

- accidentes de cualquier tipo del público en general presente en los sitios de competición

8.3 Garantía de responsabilidad

El COL, con sus firmas a continuación, indemniza y mantiene indemne, directa y / o indirectamente por medio de una póliza de seguros que se emitirá en favor de ASUDAVE para el beneficio de ASUDAVE, sus funcionarios, empleados, agentes y miembros contra toda responsabilidad, incluyendo honorarios y costos por pérdidas, daños o lesiones a personas o bienes o accesorios que surjan por la ejecución de este acuerdo, incluyendo de los abogados, sin limitación, a todos los daños consecuentes.

Esta póliza cubrirá reclamos por daños y perjuicios contra los fondos recaudados por el COL para este Campeonato.

Esta póliza deberá ser emitida por una compañía de seguros aceptable para ASUDAVE, nombrando al COL como co-asegurado, y asegurará contra cualquier responsabilidad por negligencia por no menos de US\$ 500.000 o la cantidad correspondiente según lo establecido por el proveedor de seguros por cada reclamación individual.

Una copia de dicha póliza deberá ser entregada a Tesorería de ASUDAVE a más tardar 90 días antes del inicio del Campeonato y una copia será incluida a este contrato como anexo

.....

8.4 Presupuesto financiero del COL

El COL, simultáneamente con la firma de este contrato preliminar, presentará un presupuesto preliminar que se adjuntará a este como anexo Es entendido que como presupuesto preliminar podrá sufrir modificaciones como resultado de las condiciones cambiantes. Cualquier modificación de importancia debe ser informada a Tesorería de ASUDAVE indicando las razones, dentro de los 30 días de haber realizado dichos cambios.

8.5 Ganancias y Pérdidas

ASUDAVE no podrá reclamar al COL cualquier ganancia que tuviera por organizar el Campeonato. ASUDAVE no tendrá ninguna responsabilidad por las deudas contraídas por el COL.

El COL dejará indemne a ASUDAVE de cualquier responsabilidad por deudas u otras obligaciones, incluyendo los honorarios de abogados y costas que el COL pudiera incurrir antes, durante o después del campeonato.

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

El COL no tendrá ninguna responsabilidad por las deudas contraídas por ASUDAVE en relación con este CAMPEONATO a menos que dichas deudas estén específicamente identificadas y aprobadas por escrito por el Comité Organizador.

8.6 Patrocinio/Sponsoreo

El COL podrá negociar el patrocinio/sponsoreo financiero de los gobiernos nacionales, regionales y/o municipales, particulares y/o desde el sector empresarial, pero con exclusión de los fabricantes, distribuidores o vendedores de tabaco y/o productos alcohólicos (excepto cerveza y vino) o cualquier producto o servicio considerado por ASUDAVE perjudicial para los mejores intereses de ASUDAVE y/o la salud de sus atletas. Dichos patrocinadores deberán ser informados por escrito que las inscripciones para el campeonato serán de conformidad con los Estatutos y Reglas de Competencia de ASUDAVE/WMA. El COL enviará una lista de los posibles patrocinadores a Secretaría de ASUDAVE para su aprobación en el momento oportuno. Se requiere aprobación previa de ASUDAVE antes que el COL firme contrato con un patrocinador.

ASUDAVE declara su intención de celebrar acuerdos de patrocinio con diversas empresas comerciales. Como parte de estos acuerdos, el COL puede ser requerido para proporcionar el espacio de publicidad y otras consideraciones para estos patrocinadores de ASUDAVE. A cambio, el Comité Organizador recibirá una suma de dinero u otra forma de compensación de ASUDAVE cuyo monto y/o cantidad u otro se negociará entre el COL y ASUDAVE que a la vez se registrará en un acuerdo por escrito. ASUDAVE proporcionará al COL una lista de sus patrocinadores, al menos cuatro (4) meses antes del inicio del Campeonato.

Notificado el COL de determinados patrocinios adicionales de ASUDAVE en forma tardía, el COL deberá aceptarlos. El COL tendrá derecho de rechazar ese patrocinador mediante notificación por escrito a ASUDAVE dentro de los 14 días después de la recepción de esta notificación tardía. Si el COL no notificara dentro de este período, el COL deberá incondicional e irrevocablemente aceptarlo. Todas las propuestas que realice ASUDAVE dentro del plazo estipulado serán válidas.

8.7 Informes generales y contables

A más tardar 7 días de haberse cerrado el período de inscripciones, el COL entregará a ASUDAVE copia completa de la base de datos de los atletas y acompañantes inscriptos. A más tardar a 30 días de finalizar el Campeonato, el COL deberá entregar a ASUDAVE una copia impresa en papel y una copia electrónica de los siguientes informes:

- Base de datos de todos los atletas inscriptos, pruebas realizadas y registros
- Detalles de ingresos y gastos ejecutados, firmados por Tesorería y Director General
- Todas las publicaciones periodísticas locales y nacionales

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

9 PUBLICIDAD

9.1 Logo de ASUDAVE

El COL se asegurará que el logotipo de ASUDAVE sea adecuadamente visible en todos los materiales impresos y electrónicos del Campeonato, en todos los sitios de competición y actividades oficiales.

El logotipo se imprimirá en los números de los competidores, en su esquina derecha superior, así como el nombre de los principales patrocinadores de ASUDAVE (si los hubiera), toda vez que ASUDAVE haya notificado por escrito al COL de estos patrocinadores en el tiempo establecido, y antes de la impresión de estos números.

El logotipo de ASUDAVE también debe ser visible en la salida y llegada de todas las pruebas de Ruta. La bandera de ASUDAVE debe ser claramente visible en todos los sitios de competición y actividades oficiales.

9.2 WEB

El COL se compromete a establecer un sitio web para el Campeonato tan pronto como sea posible después de la firma del contrato definitivo. El sitio web es una importante herramienta de información para los atletas y otras partes interesadas en sus preparativos para la participación en el campeonato.

El COL se compromete a publicar en su sitio web las inscripciones de los atletas por lo menos dos veces por semana durante el período de inscripción.

El COL deberá publicar en la web los resultados de las pruebas por grupo de edad y por equipo a más tardar el día de la finalización de cada prueba.

Un enlace a la página web de ASUDAVE debe ser proporcionada por el COL.

Los datos a publicar deben ser: nombre, país, edad, género y pruebas en las que se inscribió y compitió. No está permitido publicar informaciones personales.

9.3 TELEVISION, Radio y otros medios de comunicación

ASUDAVE debe autorizar por escrito la venta o uso de medios de televisión y/u otros sistemas visuales de grabación de todo lo relacionado con el Campeonato. Los términos deberán ser acordados entre las partes por escrito.

Toda cobertura de televisión, radio, y otros medios de audio o filmación del Campeonato debe ser aprobado previamente por ASUDAVE.

9.4 Distribución de resultados y videos

Una copia en papel o electrónica de los resultados debe ser entregada a delegados de todas las afiliadas al final de cada día de competencia o a más tardar antes del inicio del día siguiente.

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

Antes de publicar los resultados finales al finalizar el Campeonato, estos deben ser verificados y certificados por ASUDAVE.

9.5 Acreditación de periodistas

Todas las acreditaciones a periodistas deben ser verificadas por ASUDAVE. Todas las filmaciones realizadas y fotografías tomadas durante el Campeonato deben tener el libre acceso de ASUDAVE.

10. Coordinador de Contrato

Las modificaciones, correcciones o cambios a este contrato deben ser por escrito, debidamente firmado por las partes. El COL designa a como persona responsable de toda negociación y otros asuntos relativos a este Contrato y la conducción de este Campeonato.

La persona responsable de parte de ASUDAVE es: el Presidente de ASUDAVE.

10.1 Aplicación de Contrato

El Contrato final, incluidos los Anexos, deberá ser firmado a más tardar 4 meses después de haberse otorgado la sede por la Asamblea de ASUDAVE.

Lista de ANEXOS

- A. Manual de competición de ASUDAVE
- B. Estadios y circuitos
- C. Confirmación de libre disponibilidad de estadios y circuitos
- D. Presupuesto del COL
- E. Certificado de Garantía de fiel cumplimiento
- F. Certificado de Garantía de Responsabilidad
- G. Listado de hospedajes
- H. Índice de informe final
 - a. Motivos de la postulación
 - b. Proceso de postulación y obtención de la sede
 - c. Composición del COL
 - d. Infraestructura y organización (pre-campeonato)
 - e. Proceso de preparación, incluido marketing, promoción y publicación de los atletas
 - f. Descripción de circuitos y servicios auxiliares
 - g. Ceremonias de inauguración y clausura, presentación de premiaciones, servicios médicos y AntiDopaje
 - h. Estadísticas de competición: inscriptos por país, género, pruebas

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

- i. Reporte financiero: ingresos y egresos
- j. Comentarios de los atletas (si los hubiera)
- k. Impacto económico nacional y en la región

Los abajo firmantes acuerdan los términos y condiciones indicadas arriba:

Fecha: En (ciudad)....., a los (días)..... de (mes) de 2016.

Aprobado y aceptado en representación del Comité Organizador local:

a. _____ Alcalde de la ciudad de

Nombre (en letra imprenta)

b. _____ Director General

Nombre (en letra imprenta)

c. _____ Presidente del COL

Nombre (en letra imprenta)

d. Entidad nacional IAAF

_____ Cargo _____

Nombre (en letra imprenta)

e. _____ Afiliada a ASUDAVE

Nombre (en letra imprenta)

f. _____ Tesorero del COL

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

Nombre (en letra imprenta)

Aprobado y aceptado en representación de ASUDAVE:

a. _____ Presidente de ASUDAVE

Nombre (en letra imprenta)

b. _____ Tesorero de ASUDAVE

Nombre (en letra imprenta)

c. _____ Vice Presidente de Pista y Campo de ASUDAVE

Nombre (en letra imprenta)

d. _____ Vice Presidente de Ruta de ASUDAVE

Nombre (en letra imprenta)

e. _____ Secretaría de ASUDAVE

Nombre (en letra imprenta)

Endosado en apoyo al COL por:

Agencias locales, nacionales o regionales:

a. _____ Entidad y Cargo

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>



ASUDAVE

Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos/Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

Nombre (en letra imprenta)

b. _____ Entidad y Cargo

Nombre (en letra imprenta)

c. _____ Entidad y Cargo

Nombre (en letra imprenta)

d. _____ Entidad y Cargo

Nombre (en letra imprenta)

SECRETARIA ASUDAVE

PRESIDENTE ASUDAVE

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook : <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>